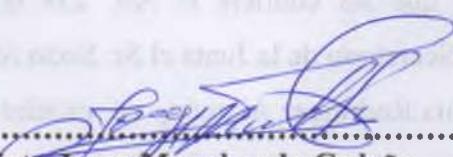


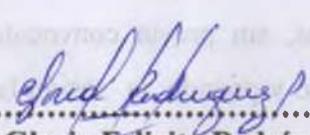
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA.-**

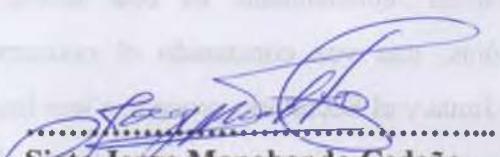
En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón, Torre 3, piso 2, oficina 203 y 204, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente la señora Gloria Felicita Rodríguez Alarcón, propietaria de UN MILLON CUATROCIENTAS OCHENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.480.396) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO (4) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (US\$1.480.400,00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño y preside la sesión la Sra. Gloria Felicita Rodríguez Alarcón, en calidad de Presidenta Ad-Hoc. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016. Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico

del año 2016, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. ----

**p. Exp. E Imp. ManobalC. Ltda.**  
Socia

  
**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
Gerente

  
**Gloria Felicita Rodríguez Alarcón**  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

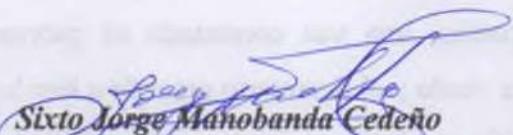
  
**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
Socio y Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón, Torre 3, piso 2, oficina 203 y 204, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, con la concurrencia de: **a) La compañía EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente la señora Gloria Felicita Rodríguez Alarcón, propietaria de UN MILLON CUATROCIENTAS OCHENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.480.396) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b) El señor SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO (4) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (US\$1.480.400,00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño y preside la sesión la Sra. Gloria Felicita Rodríguez Alarcón, en calidad de Presidenta Ad-Hoc. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016.** Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico

del año 2016, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. -----

*f/p. EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.- SOCIA, Sixto Jorge Manobanda Cedeño, Gerente General; f/ Gloria Felicita Rodríguez Alarcón- presidenta Ad-Hoc de la Junta; f/ Sixto Jorge Manobanda Cedeño - SOCIO y Secretario de la Junta; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía CECOVE CIA. LTDA., celebrada el 25 de Abril del 2017.-----*

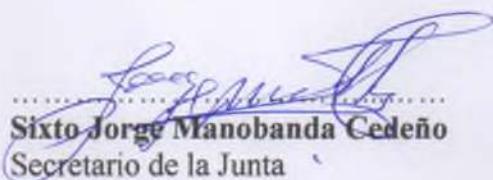
  
*Sixto Jorge Manobanda Cedeño*  
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA, CELEBRADA EL VEINTICINCO  
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase De Participaciones	Cantidad Participaciones	Valor de Cada Participación US\$	Valor US\$	%
Exp. E Imp. Manobal C. Ltda.	Acumulativas e indivisibles	1.480.396	1.00	1.480.396,00	99,999730
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Acumulativas e indivisibles	4	1.00	4,00	0,000270
<b>Totales</b>		<b>1.480.400</b>		<b>1.480.400,00</b>	<b>100,00</b>

Lo Certifico.-

  
**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
Secretario de la Junta